

AVISO PUBLICO

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS

CONDADO DE MONMOUTH

July 11, 2014

Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800
609-292-3647

Este aviso debe satisfacer los requisitos de procedimiento para las actividades que deben ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios (Department of Community Affairs [DCA]) de Nueva Jersey.

De acuerdo al título 24 del Código de las Regulaciones Federales, Parte 58.33 (24 CFR 58.33), el Aviso de Intención de Solicitar Liberación de Fondos (NOI-RROF) será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Se necesitan los fondos en capacidad de emergencia debido al desastre declarado por los impactos de la súper tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como resultado, se han combinado los períodos de comentario para la NOI-RROF y la RROF.

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 19 de julio del 2014, el DCA entregará una solicitud al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Department of Housing and Urban Development [HUD]) de liberación de fondos federales en el marco del Programa de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) en conformidad con la ley de Apropiaciones de Ayuda para Casos de Desastre de 2013 (Disaster Relief (DR) Appropriations Act of 2013) (Ley pública 113-2, aprobado el 29 de enero de 2013) para el Programa de Reparación de Viviendas en Alquiler para Propietarios (Landlord Rental Repair Program [LRRP]). El DCA espera financiar el proyecto con aproximadamente \$200.000 de fondos del LRRP.

La información siguiente pertenece a este proyecto: SRP0043579

Nombre del Solicitante: Kathleen Lesbirel

Ubicación: 1229 Florence Ave, Union Beach Borough, NJ 07735

Costo Estimado: \$277.615,94

Descripción del Proyecto: La actividad propuesta incluirá la rehabilitación y elevación de una estructura de dos pisos con cuatro unidades ubicada en 1229 Florence Avenue, Union Beach Borough, New Jersey. Esta estructura con cuatro unidades fue construida en 1940. El alcance del proyecto incluirá reparaciones internas y externas junto con disturbios del terreno para completar las actividades de elevación. Las renovaciones incluirán abordar daños relacionados

con la tormenta y llevar la propiedad hasta los estándares mínimos actuales y en cumplimiento con los requerimientos aplicables de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act [ADA]). El piso ocupado más bajo de la estructura será elevado por lo menos 1 pie por encima del nivel de inundación más alto aplicable a una precipitación de 100 años.

El LRRP restaurara o creara una variedad de viviendas de arrendamiento desde edificios de 1 a 4 unidades hasta grandes desarrollos multifamiliares. Más del 70% de las propiedades de arrendamiento en las áreas más impactadas tienen menos de 20 unidades. A menudo, este tipo de arrendamiento es proporcionado por un dueño de vivienda que tiene una unidad adicional la cual contribuye con ingreso para el dueño por el arrendamiento; o por arrendatarios con menos de 25 propiedades. El programa de reparación de viviendas en alquiler proveerá prestamos disculpables de cero interés a dueños existentes y nuevos de propiedades de arrendamiento con desde 1 a 25 unidades que requieren rehabilitación significativa.

La Entidad Responsable, DCA, ha determinado que el proyecto propuesto es Excluido Categóricamente SUJETO a las autoridades §58.5 por 24 CFR 58.35(a)(4)(i) [CEST]. Como tal, se ha completado una Lista Legal [Statutory Checklist] para determinar si el proyecto se conforme a las autoridades citadas en 24 CFR§50.4 y 58,5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro Escrito de Revisión Ambiental (Environmental Review Record [ERR]) el cual se encuentra en el archivo del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, *Sandy Recovery Division*, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado entre semana desde las nueve (9) del mañana hasta las cinco (5) de la tarde, o puede ser revisado en la siguiente página de la Internet:
<http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo, o agencia que esté en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar observaciones por escrito a Stacy Bonnaffons, Assistant Commissioner, Sandy Recovery Division, New Jersey Department of Community Affairs, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800, o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. El DCA se considerará todos los comentarios recibidos hasta el 18 de julio del 2014. Comentarios deben especificar cual Aviso están abordando.

LIBERACIÓN DE FONDOS

El 19 de julio de 2014, o alrededor de esa fecha, El DCA certifica a HUD que Richard E. Constable, III, en su calidad de Comisionado del DCA da consentimiento para aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para imponer responsabilidades en relación con el proceso de análisis medioambiental y que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades

de conformidad con la Ley Nacional de Política Ambiental (National Environmental Policy Act [NEPA]) y las leyes y autoridades afines, y le permite que DCA use fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de sus fondos y a la certificación del DCA por un período de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (lo que ocurra después) solo si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue realizada por parte de un funcionario del DCA capacitado para certificar; (b) El DCA ha omitido un paso o ha dejado de tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el CFR 24 Parte 58; (c) quien recibe la subvención ha destinado los fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el CFR 24 Parte 58 antes de que HUD aprobara la liberación de fondos; u (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con el CFR 40 Parte 1504, ha enviado un hallazgo por escrito diciendo que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad medioambiental. Las objeciones deben prepararse y enviarse de conformidad con los procedimientos requeridos (CFR 24 Parte 58) y deben estar dirigidas a Tennille Smith Parker, DRS, Acting Division Director, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Los objetores potenciales deben comunicarse con HUD para verificar cuál es el último día del período de objeciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios del Estado de Nueva Jersey